

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 546

PERIODO LEGISLATIVO 2000

**EXTRACTO** Comision DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de Resolucion , ratificando Resolucion de Leya - N: 301/00.

**Entró en la Sesión de:** \_\_\_\_\_

**Girado a Comisión Nº** \_\_\_\_\_

**Orden del día Nº** \_\_\_\_\_

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 301/00.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*



USHUAIA, 11 DIC. 2000

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Alejandro NAVARRO, Integrante Bloque P.J.; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, entre los días 13 al 17 de Diciembre del corriente año, con motivo de mantener reuniones con los representantes fueguinos en la Cámara de Diputados de la Nación, como así también con los Senadores Nacionales por Tierra del Fuego.

Que en dichas reuniones se desarrollaran temas relacionados a la implementación del reintegro a los combustibles, analizando sus beneficios y complicaciones para nuestra Patagonia, a partir de la sanción de la ley de presupuesto nacional para el 2001.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos RGA/BUE/RGA y se liquiden los días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS  
DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes por los tramos RGA/BUE/RGA (ida 13/12/00 regreso 17/12/00) a nombre del Legislador Alejandro NAVARRO, quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, entre los días 13 al 17 de Diciembre del corriente año, con motivo de mantener reuniones con los representantes fueguinos en la Cámara de Diputados de la Nación, como así también con los Senadores Nacionales por Tierra del Fuego, según lo solicitado en su nota.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Alejandro NAVARRO.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5°- de la Constitución provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 301/2.000.-**

**ES COPIA FIEL**

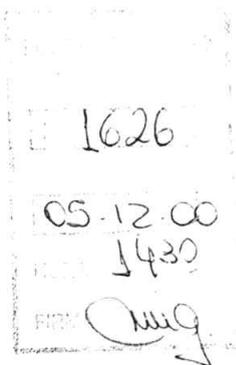
EDITESTIA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A. Presidencia  
Legislatura Provincial

C.P. DANIEL OSCAR GALLO  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Partido Justicialista



USHUAIA, 05 de diciembre de 2000.-

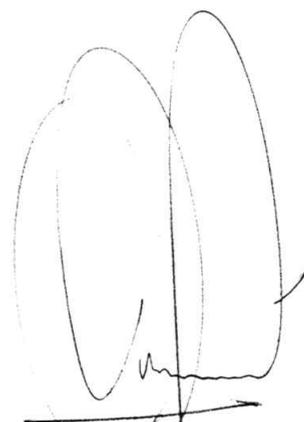
Al Sr.  
Presidente de la Legislatura Provincial  
Dn. Daniel Gallo  
S...../.....D.

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle mi viaje a la ciudad de Buenos Aires, con motivo de mantener reuniones con los representantes fueguinos en la Cámara de Diputados de la Nación, como así también con los Sres. Senadores por Tierra del Fuego.

Cabe señalar que el temario a desarrollar es amplio, abarcando, la política nacional sobre la forma de implementación del reintegro a los combustibles, analizando sus beneficios y complicaciones para nuestra zona patagónica, a partir de la sanción del presupuesto nacional para el período 2001, además de los temas relacionados con la política laboral, tanto en el ámbito privado como el estatal, los ajustes de la Nación y las repercusiones en las provincias.

Así también solicito a Ud. inicie los tramites correspondientes para la extensión de pasajes aéreos y liquidación de viáticos, que van desde el día miércoles 13/12/00 al domingo 17/12/00, partiendo desde Río Grande y regresando a la misma ciudad, aclarando que viajaré acompañado de mi asesor Héctor Eladio Gioia, Legajo N° 677, Cat. 22, de la Legislatura Provincial.

Sin otro particular, me despido de Ud. muy atentamente.



**ALEJANDRO NAVARRO**  
Legislador Provincial  
Bloque Partido Justicialista